

dominios y posesionados los Individ. q. han renovado  
el Ayuntamiento en el presente año, bajo de la protesta  
en los terminos q. dexa el Ayuntamiento pleno en  
ta y uno de dñ. ultim. excepto el Sndico prim.  
q. en tomes fue, quien venicio de la posesion  
de Comis. se conforma con lo q. acaba de expo-  
ner el Reg. prim. en esta parte; pero haze pres.  
q. no pudiendo por la Ley dejar de executar los  
actos de Regid. los q. estan posesionados, formando  
por ahora legalm. Ayuntamiento Regenero a todo el  
tengan presente q. la distribucion, recaudacion  
y conduccion a tesoreria de contribuc. Nacion.  
es una oblig. por la misma Ley de todo el Ayuntamiento  
incluso el Sndico; por cuyo motivo, todo pmo.  
y cada uno de por si incluso el que dice ha de  
levantar esas cargas q. la Com. y decreto  
terminante de las Cortes, que ninguna persona  
puede interpretar, ya sea uno, ya muchos  
del Ayuntamiento q. momentaneamente tengan  
en su poder el dinero. Ni a esto se añade q. el  
q. lo tiene en el dho sentido, sobre su hombro de  
bien afama solemnem. qualquiera veniendo  
de un deposito momentaneo, por q. todo aun tiempo  
no es posible tengan cada uno con su mano la  
causidad y recaudada, lo podria ventar que  
los demas puedan ser y sean sus Interbenes  
y celadores si quisieros, como responsable

